



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA



Nuevo marco de las reglas fiscales para las haciendas locales. Novedades presupuestarias. Escenario 2025

Situación actual de las haciendas locales. Reglas fiscales. Novedades normativas 2024- 2025

**Mónica García Sáenz. Directora General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión
Financiera Territorial
Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.**

- ÍNDICE**
- I. Situación actual de las Haciendas Locales**

 - II. Análisis e impacto de las reglas fiscales**

 - III. Novedades en el Sector Público Local**



I. Situación actual de las haciendas locales

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2023 Y MODELOS DE FINANCIACIÓN LOCAL 2024-2027

Número de Municipios y población de derecho

Estratos de población	Cesión		No Cesión		Total Ayuntamientos	
	Nº	Población	Nº	Población	Nº	Población
> 1.000.000	2	4.992.157			2	4.992.157
500.001 - 1.000.000	4	2.760.615			4	2.760.615
100.001 -500.000	54	10.423.984	5	1.097.716	59	11.521.700
75.001 -100.000	38	3.260.864	3	244.634	41	3.505.498
20.001 - 75.000	8	411.483	310	10.366.892	318	10.778.375
5.001 - 20.000			891	8.736.608	891	8.736.608
<= 5.000			6.816	5.727.562	6.816	5.727.562
Total	106	21.849.103	8.025	26.173.412	8.131	48.022.515



Actualización de las Entregas a Cuenta en situación de prórroga presupuestaria

Durante esta legislatura y la anterior, se han **actualizado las entregas a cuenta del sistema de financiación local en prórroga presupuestaria**:

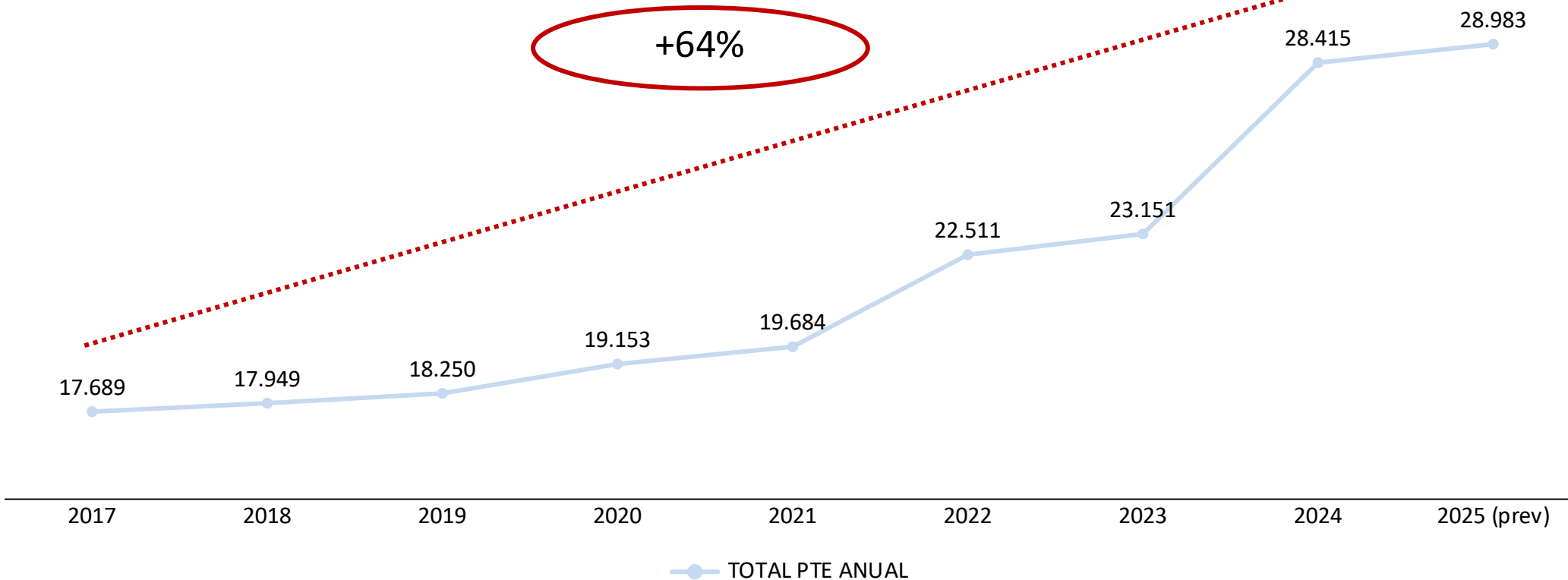
- En el año **2019**, en que se prorrogaron los PGE para 2018, el Gobierno aprobó la actualización de las entregas a cuenta mediante el RD-Ley 13/2019, de 11 de octubre.
- En **2020**, se acordó la actualización de las entregas a cuenta a las entidades locales en el RD-ley 27/2020, de 4 de agosto, que contenía otras muchas medidas en favor del ámbito local (que no fue convalidado por el Congreso).
- Finalmente, en este año **2024**, la actualización de las entregas a cuenta se ha articulado mediante el RD-Ley 4/2024, de 26 de junio y se abonarán entre septiembre y diciembre de este año.



I. Evolución de los recursos del sistema de financiación local

Recursos transferidos por la Participación en los tributos del Estado (criterio de caja: entregas a cuenta + liquidación – reintegros)

Evolución PTE 2017-2024 (con recursos extraordinarios) (Mill. €)





I. Situación actual de las haciendas locales

Recursos transferidos por la Participación en los tributos del Estado (criterio de caja)

(Millones de €)	2023	2024	2025 (prev.)
Total PTE	23.151,1	28.415,4	28.983,2
Cesión Ayuntamientos	1.396,4	1.631,5	1.729,9
Cesión Diputaciones	1.130,0	1.301,6	1.384,6
FCF Ayuntamientos	7.990,2	9.979,4	10.166,6
FCF Diputaciones	6.715,4	8.317,5	8.444,8
Variables	5.919,2	7.185,3	7.257,3



I. Situación actual de las haciendas locales

Recursos transferidos por la Participación en los tributos del Estado (criterio de caja). Desglose

(Millones de €)	2023			2024			2025 (prev.)		
	Entregas a cuenta	Liquidación definitiva	Reintegros	Entregas a cuenta	Liquidación definitiva	Reintegros	Entregas a cuenta	Liquidación definitiva	Reintegros
Total	22.613,1	682,1	144,1	23.772,8	4.785,0	142,4	26.892,7	2.090,5	0,0
Cesión Ayuntamientos	1.319,1	86,9	9,6	1.416,6	224,3	9,4	1.608,0	121,9	0,0
Cesión Diputaciones	1.071,3	65,6	7,0	1.127,1	181,5	7,0	1.281,3	103,3	0,0
FCF Ayuntamientos	7.871,8	188,4	70,0	8.361,9	1.688,2	70,7	9.454,1	712,5	0,0
FCF Diputaciones	6.582,0	176,6	43,2	6.915,8	1.444,8	43,2	7.819,9	624,9	0,0
Variables	5.769,0	164,7	14,5	5.951,3	1.246,2	12,2	6.729,3	527,9	0,0



I. Situación actual de las haciendas locales

Recursos transferidos por la Participación en los tributos del Estado

Índice de actualización 2024

Cálculo de ITE definitivo certificado IGAE (marzo 2023)

Impuestos Parcialmente Cedidos						
	Ejercicio 2004 Homogéneo CCAA 06/06/2012	Ejercicio 2022 IGAE (marzo 2023)		Ejercicio 2006 Homogéneo CCAA 06/06/2012	Ejercicio 2022 IGAE	
Cap. 1	22.409.412.132,68	59.582.491.872,76		35.291.083.731,46	59.582.491.872,76	
Cap. 2	30.095.875.538,16	59.815.238.566,96	ITE 2004/2022	36.035.416.025,72	59.815.238.566,96	ITE 2006/2022
Total	52.505.287.670,84	119.397.730.439,72	2,274013	71.326.499.757,18	119.397.730.439,72	1,673960

Cálculo de ITE previsiones para 2022 AEAT

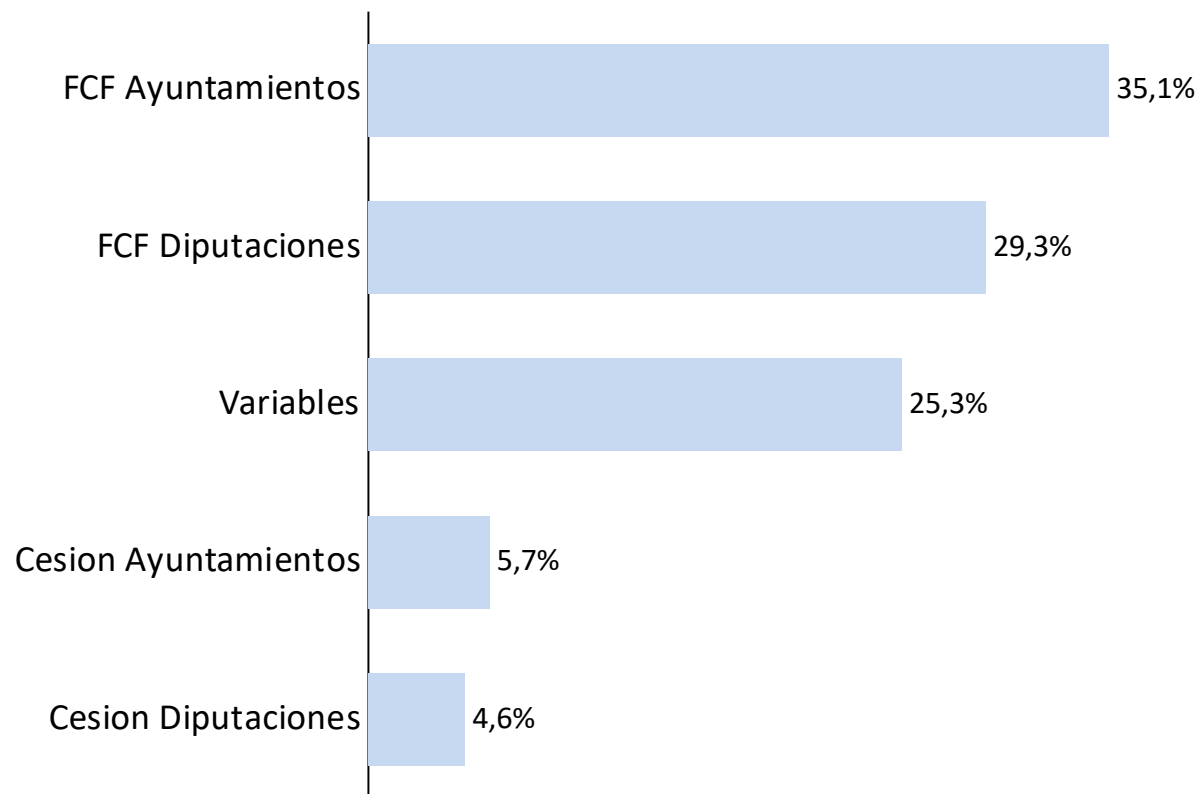
	ITE 2004/2022	ITE 2006/2022
	1,9621	1,4443



I. Evolución de los recursos del sistema de financiación local

Recursos transferidos por la Participación en los tributos del Estado (criterio de caja: entregas a cuenta + liquidación – reintegros)

Distribución PTE 2024





I. Situación actual de las haciendas locales

Recursos extraordinarios transferidos 2022-2024: último importe de compensación 2024 regulado en el RD-ley 8/2023

(Millones de €)	SII IVA	COMPENSACIÓN LIQUIDACIÓN NEGATIVA 2020
2022	496,7	714,9
2023	-----	1.666,0
2024	-----	759,1
Total	496,7	3.140,0



I. Situación actual de las entidades locales

COMPENSACIONES

COMPENSACIÓN (datos en €)	2019	2020	2021	2022	2023
IBI Centros Concertados	38.584.816	23.366.581	44.416.533	29.708.326	34.251.801
IAE e IBI Cooperativas	23.336.410	26.879.872	35.182.129	46.831.646	31.610.090
ZAGEPC (*)	85.683	347.805	506.444	161.003	499.636
Bases Militares (**)	578.862	419.790	2.415.211	3.048.908	3.633.366
Canon Telefónica	129.915.969	125.444.250	120.937.994	113.891.521	110.406.539
IPSI Ceuta y Melilla	108.914.884	112.626.856	128.843.974	142.535.734	159.204.835
Total	301.416.624	289.085.155	332.302.285	336.177.137	339.606.266

Incluidos pagos a Ayuntamientos y Diputaciones

* Zonas Afectadas Gravemente por una Emergencia de Protección Civil

** 2019-2020 el dato es de compensaciones del Convenio USA. 2021-2023 se suman las compensaciones previstas en la LPGE



I. Situación actual de las entidades locales

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

BENEFICIARIA (datos en €)	Finalidad	2020	2021	2022	2023	2024 (Prev)
Ceuta	Presión migratoria	3.250.000	3.250.000	3.250.000	3.250.000	3.250.000
Ceuta	Desaladoras	3.972.850	3.970.000	3.935.351	3.951.202	3.941.803
Melilla	Presión migratoria	10.250.000	10.250.000	10.250.000	10.250.000	10.250.000
Melilla	Desaladoras	4.027.150	4.030.000	4.064.649	4.048.798	4.058.197
Manc. Campo de Gibraltar	Inversiones	----	7.300.000	7.197.267	7.300.000	7.300.000
Total subvenciones nominativas		18.250.000	25.550.000	25.447.267	25.550.000	25.550.000



V. Situación actual de las entidades locales

IMPORTES ASIGNADOS POR LA CDGAE PARA ATENDER LAS NECESIDADES ORDINARIAS DEL FFEELL

	Fondo de ordenación (millones €)	EE. LL. (nº)	Fondo de Impulso Económico (millones €)	EE. LL. (nº)
2019	414,6	216	31,0	18
2020	274,7	199	67,0	17
2021	249,1	198	41,8	12
2022	336,0	192	57,4	12
2023	225,2	180	46,2	14
2024	146,1	155	33,1	12
Total	2.542,2	1.510	597,6	145



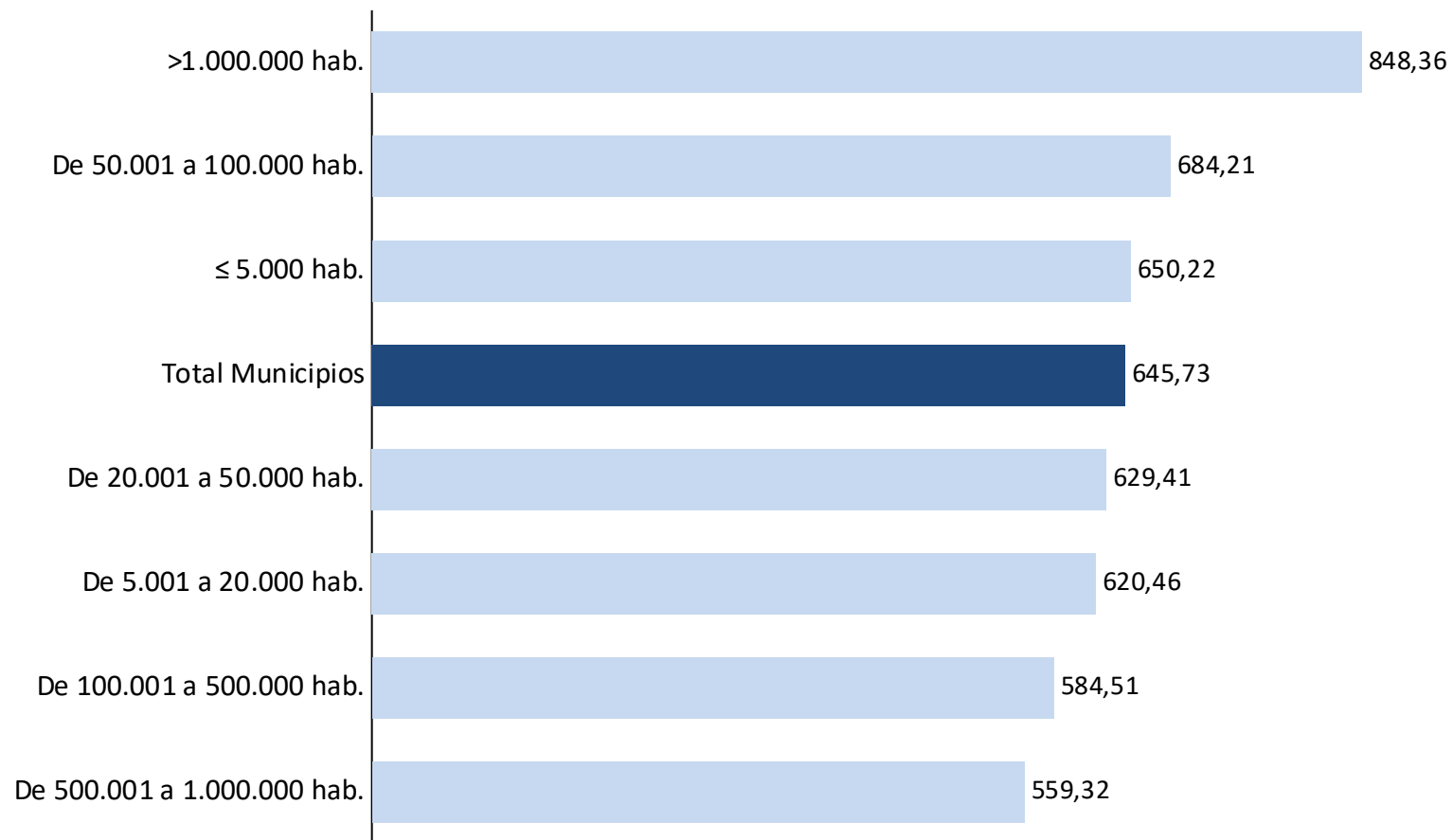
GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

II. Situación actual de las EE.LL.

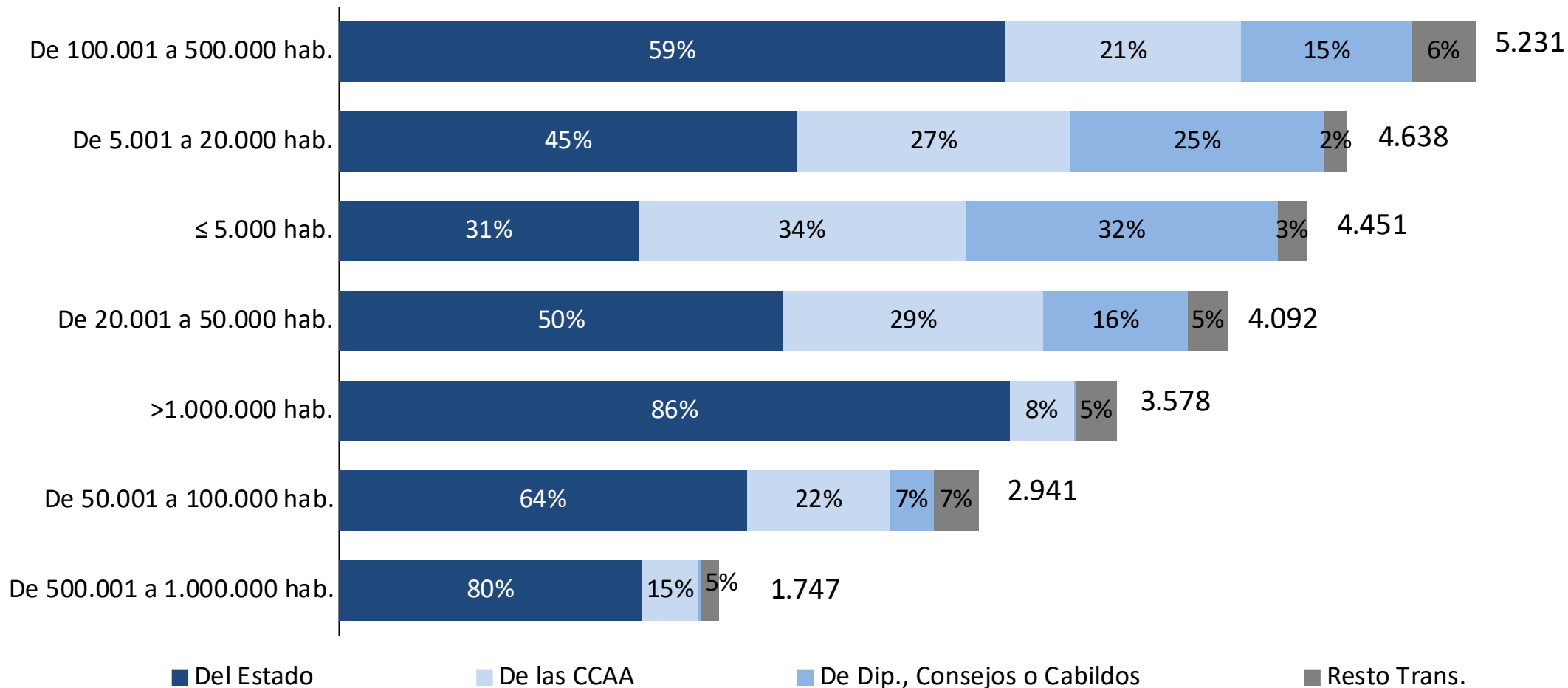
Ingresos fiscales por habitante 2022 (€)





I. Situación actual de las entidades locales

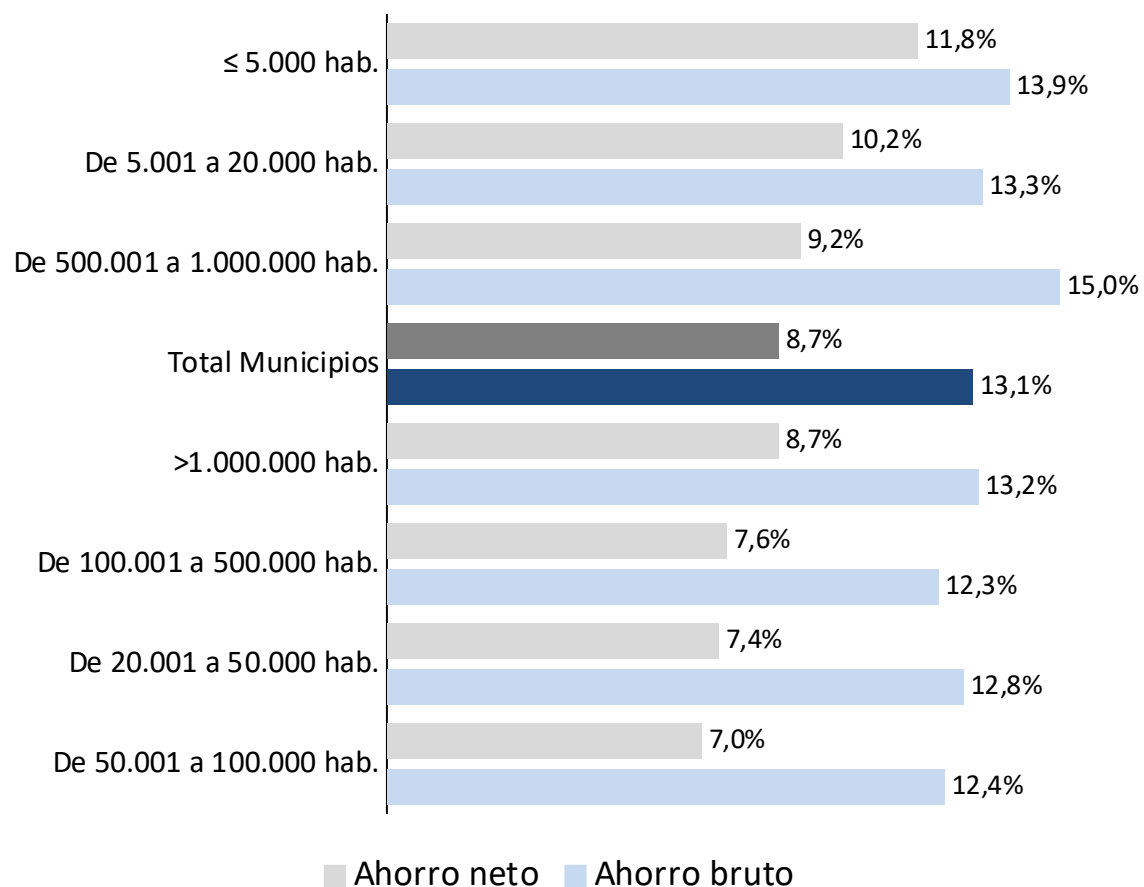
Ingresos por transferencias 2022. Mill €



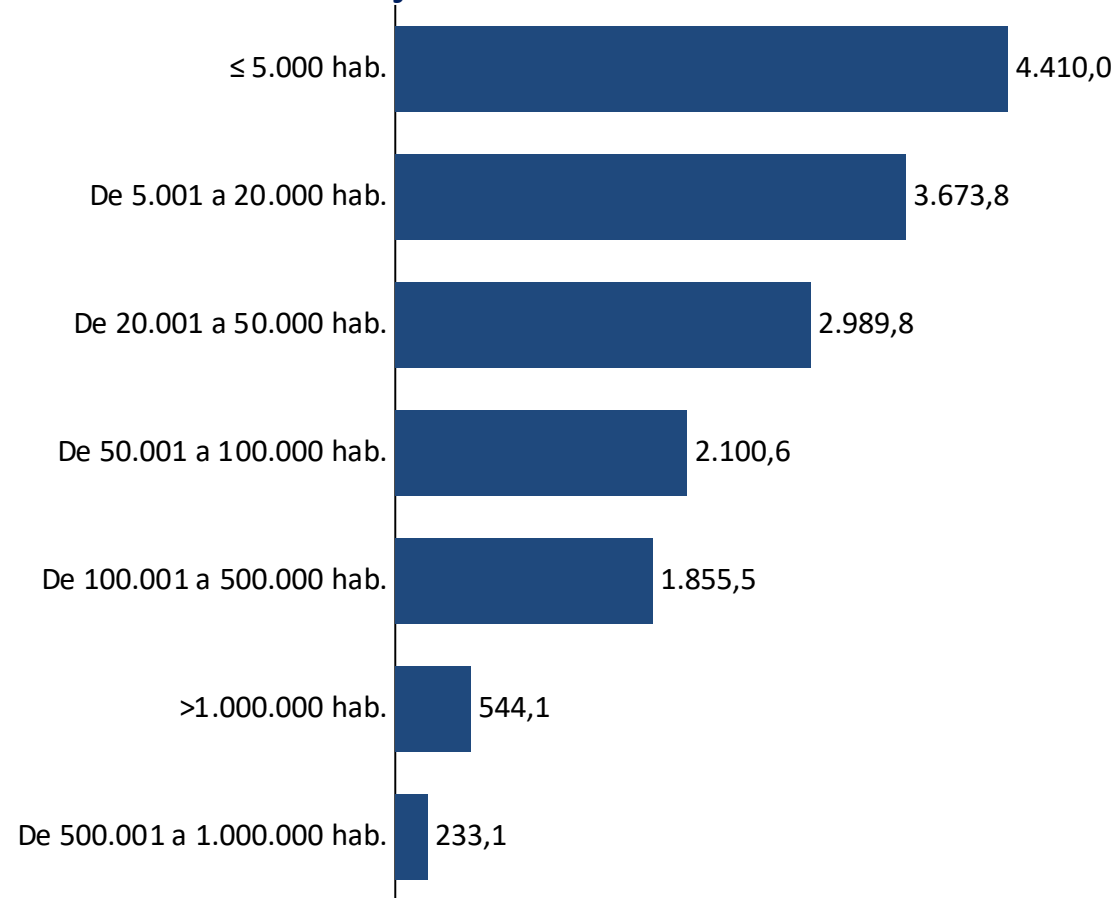


II. Situación actual de las EE.LL.

Ahorro bruto y ahorro neto (en % de ingresos corrientes) por tramo de población



Remanente de tesorería para gastos generales ajustado. Millones €





II. Situación actual de las EE.LL.

Número de municipios según nivel de riesgo financiero. 2023

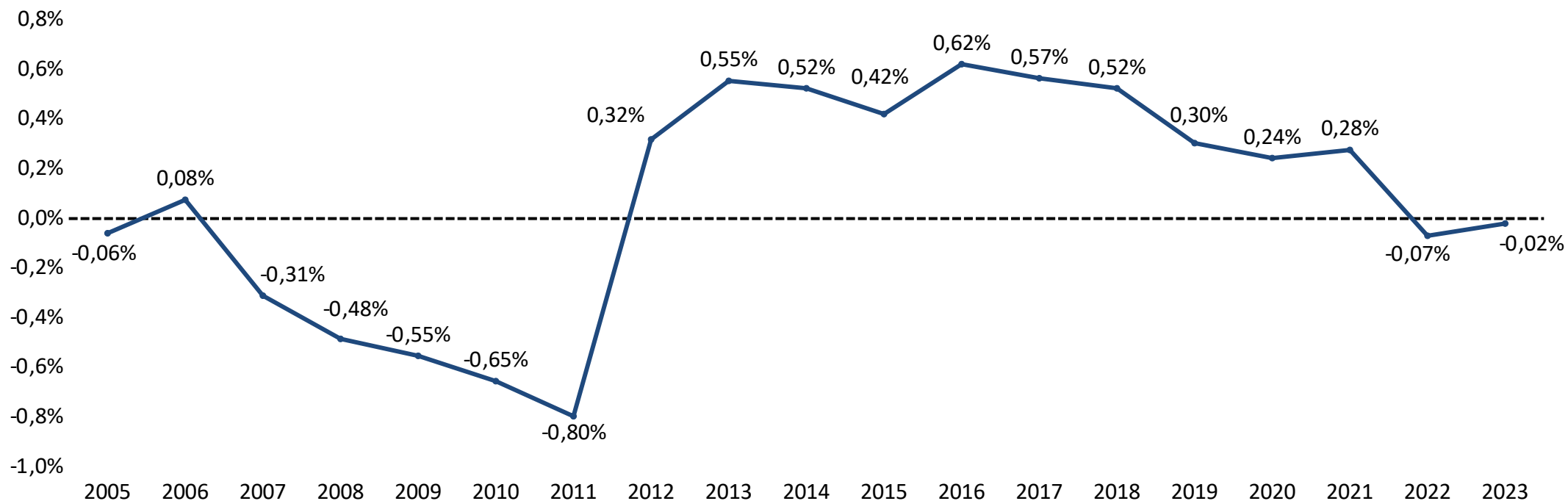
Nivel de riesgo	Nº Municipios
Extremo	28
Muy alto	143
Alto	1.074
Medio	389
No en riesgo	5.623
No se puede calificar	874
Total Municipios	8.131



II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

Superávit/déficit

Capacidad/ Necesidad de Financiación del subsector EE. LL. (en %PIB)

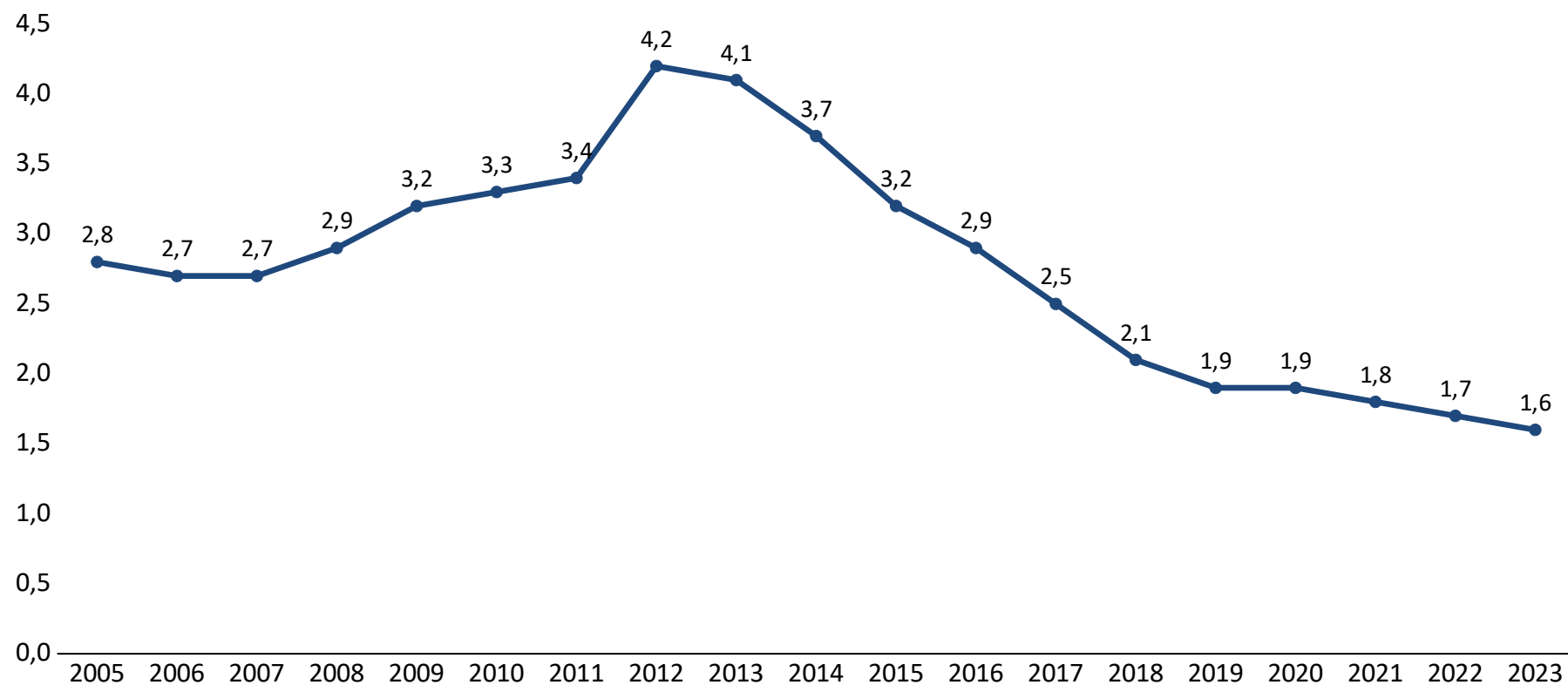




II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

Deuda

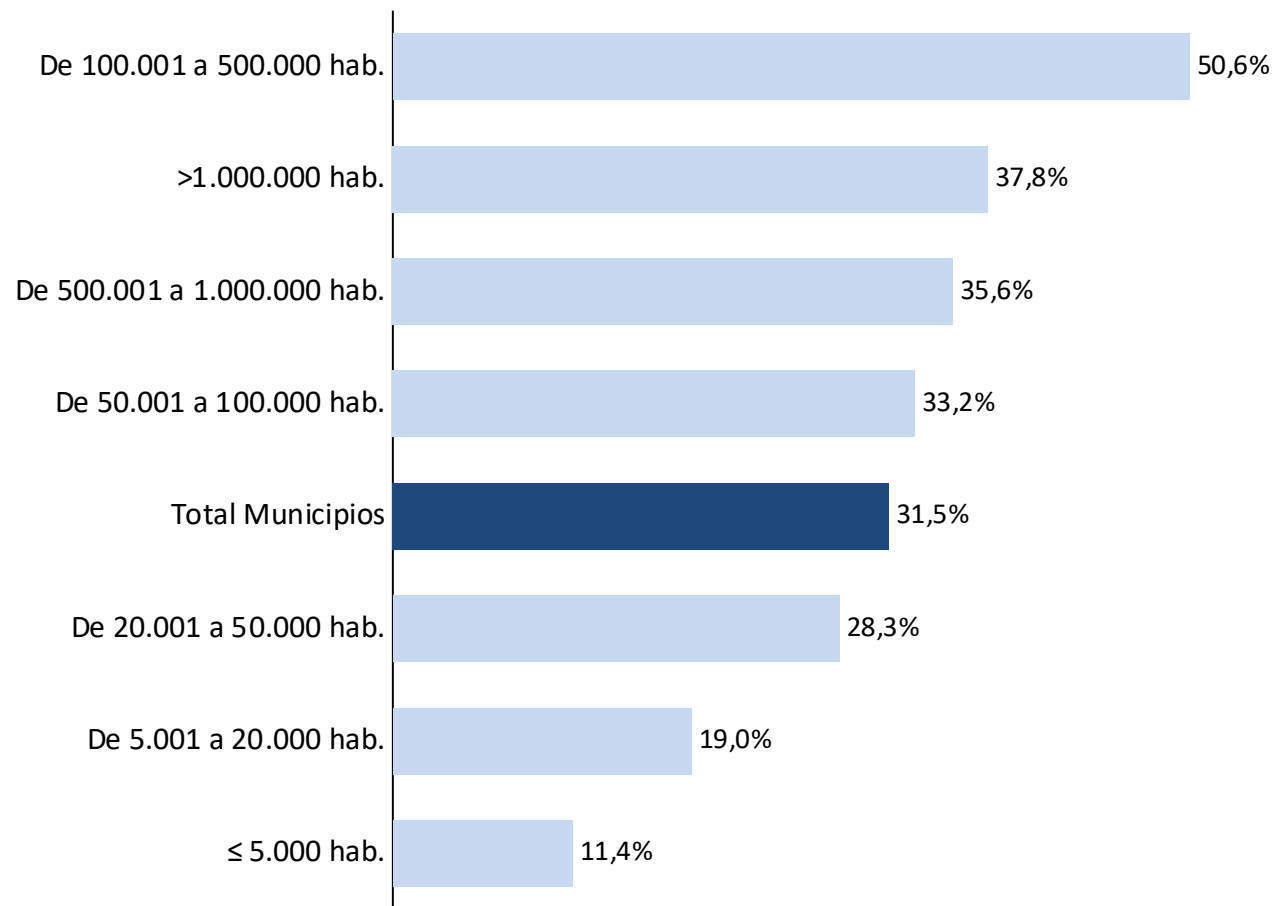
Deuda PDE del subsector EE. LL. (en %PIB)





II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

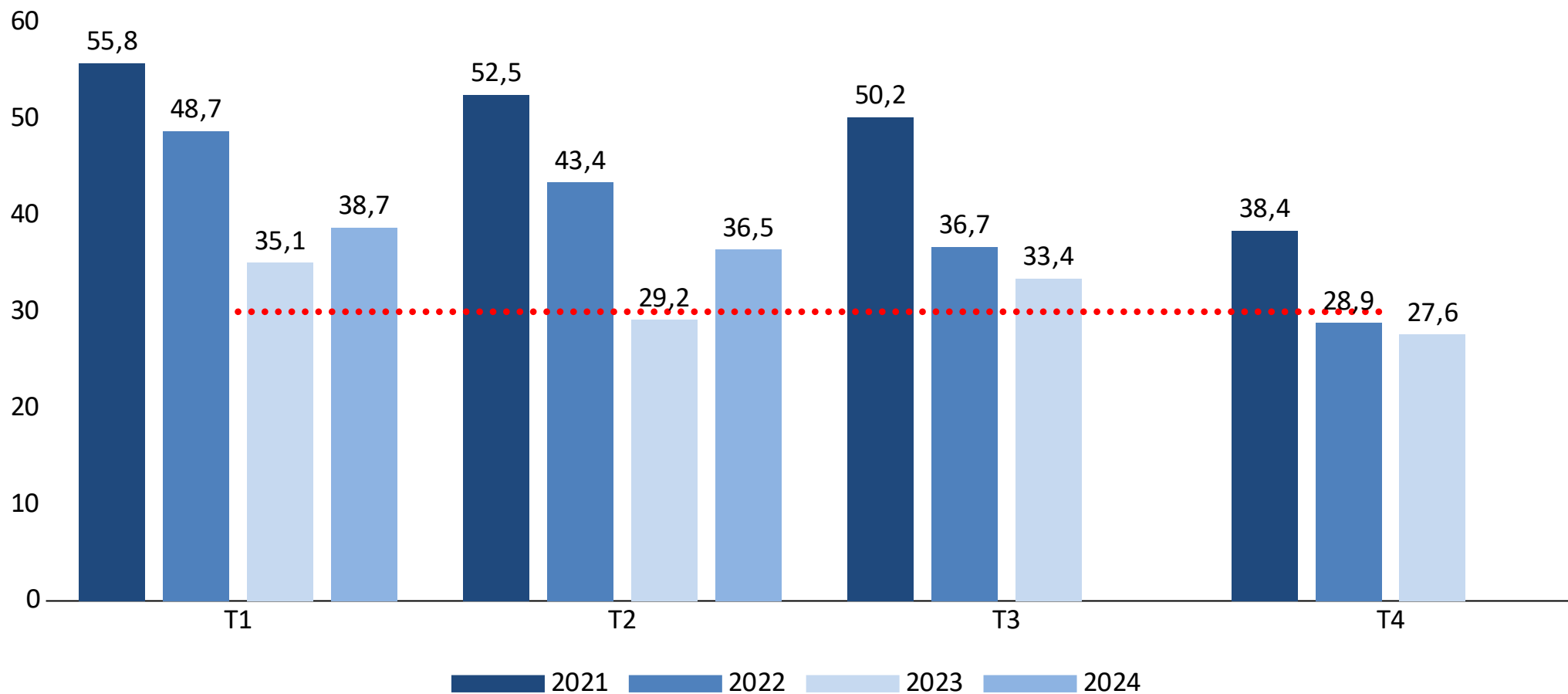
Deuda Viva (31 diciembre 2023)/ Ingresos corrientes (%)





II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

PMP Trimestral. Subsector CC. LL.





II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

Reactivación reglas fiscales 2024: Marco Europeo

- **Reglamentos brazo preventivo y modificación reglamento brazo correctivo.** Entraron en vigor el día de su publicación (30-04-2024).
- **Directiva de requisitos de los marcos presupuestarios de los Estados miembros.** Plazo de trasposición hasta 31-12-2025.
- **Presentación primer Plan Fiscal Estructural nacional a medio plazo el 15 de octubre de 2024.** Recoge la senda de gasto primario neto propuesta por España y el saldo del conjunto de AA.PP. Será informado por la Comisión en noviembre y aprobado por el Consejo en diciembre-enero.
- **Plan presupuestario 2025.** Se remitirá a la UE cuando se apruebe el PLPGE 2025.



II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

Análisis individualizado de riesgo de sostenibilidad de la deuda (DSA)

¿Senda fiscal garantiza objetivos de déficit (< 3%) y deuda (<60%)?

Solicitud por parte del EM a la Comisión de información técnica, con senda que garantice valores prudentes

Sí

No

Cuenta de control: seguimiento de la desviación anual y acumulada de la senda de gasto primario neto

Trayectoria de referencia: senda fiscal plurianual individualizada de gasto neto (propuesta Comisión para el primer plan en junio) y senda de gasto neto aprobada por el Consejo. 4 años con carácter general. Ampliable a 7 años

Gasto primario neto: gasto público excluidos intereses, medidas discrecionales de ingresos, gastos con fondos europeos financiados UE, cofinanciación nacional de programas UE, elementos cíclicos del gasto en prestaciones de desempleo y medidas puntuales/temporales



II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

Salvaguada de Deuda



Reducción de deuda de 1 punto porcentual del PIB anual

Reducción de deuda de 0,5 puntos porcentuales del PIB anual

Trayectoria de referencia: la senda de ajuste de gasto computable máximo permitido debe garantizar el cumplimiento de las salvaguardas

Salvaguada de Déficit

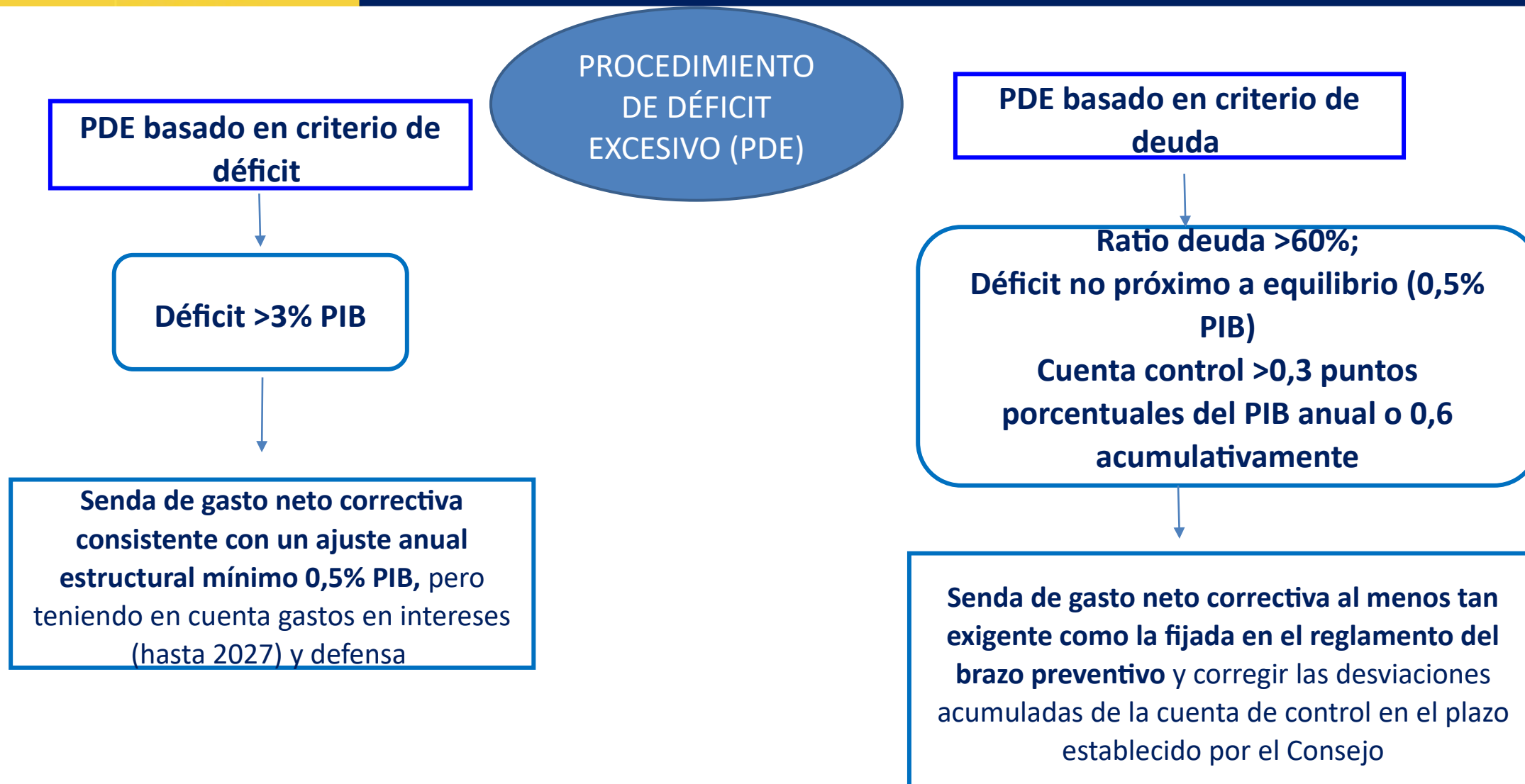


Ajuste hasta alcanzar margen de seguridad (déficit 1,5% PIB), reduciendo déficit estructural 0,4 puntos porcentuales del PIB (0,25 si se amplía a 7 años)

Planes fiscales estructurales nacionales a medio plazo: a presentar antes del 30 de abril (el primero hasta el 15 de octubre). Contendrá hipótesis macro, medidas fiscales estructurales, trayectoria de referencia/información técnica, senda de ajuste de gasto computable máximo permitido, proyecciones de deuda pública, inversiones y reformas, pasivos contingentes



II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

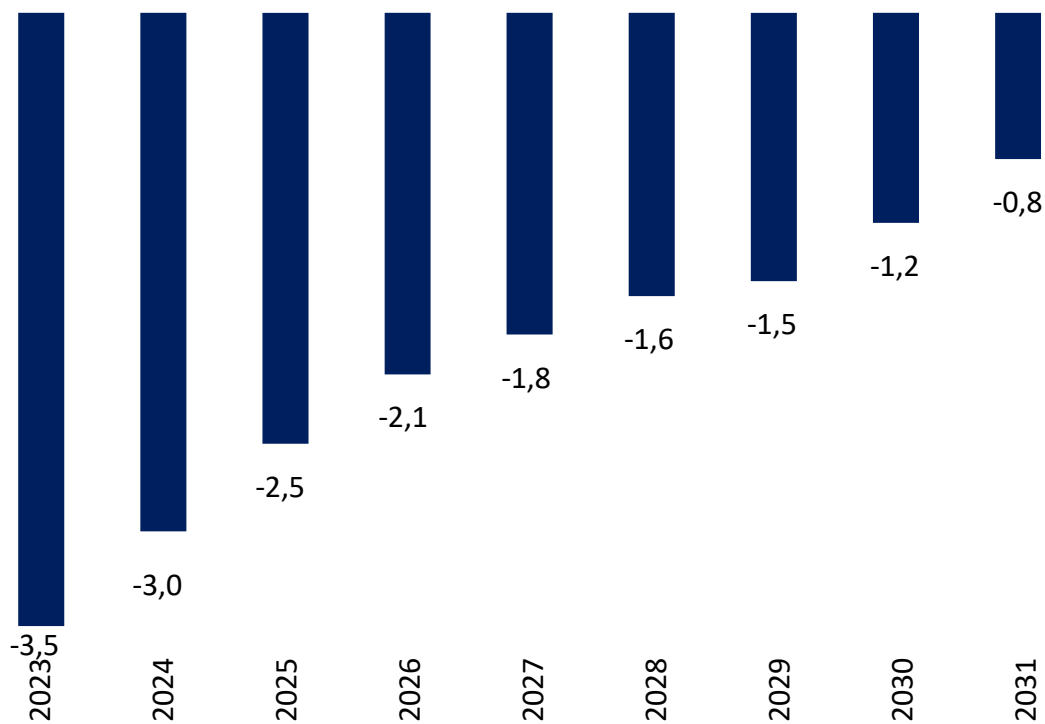




II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

PLAN FISCAL ESTRUCTURAL 2024 (PFE): senda de consolidación fiscal de España

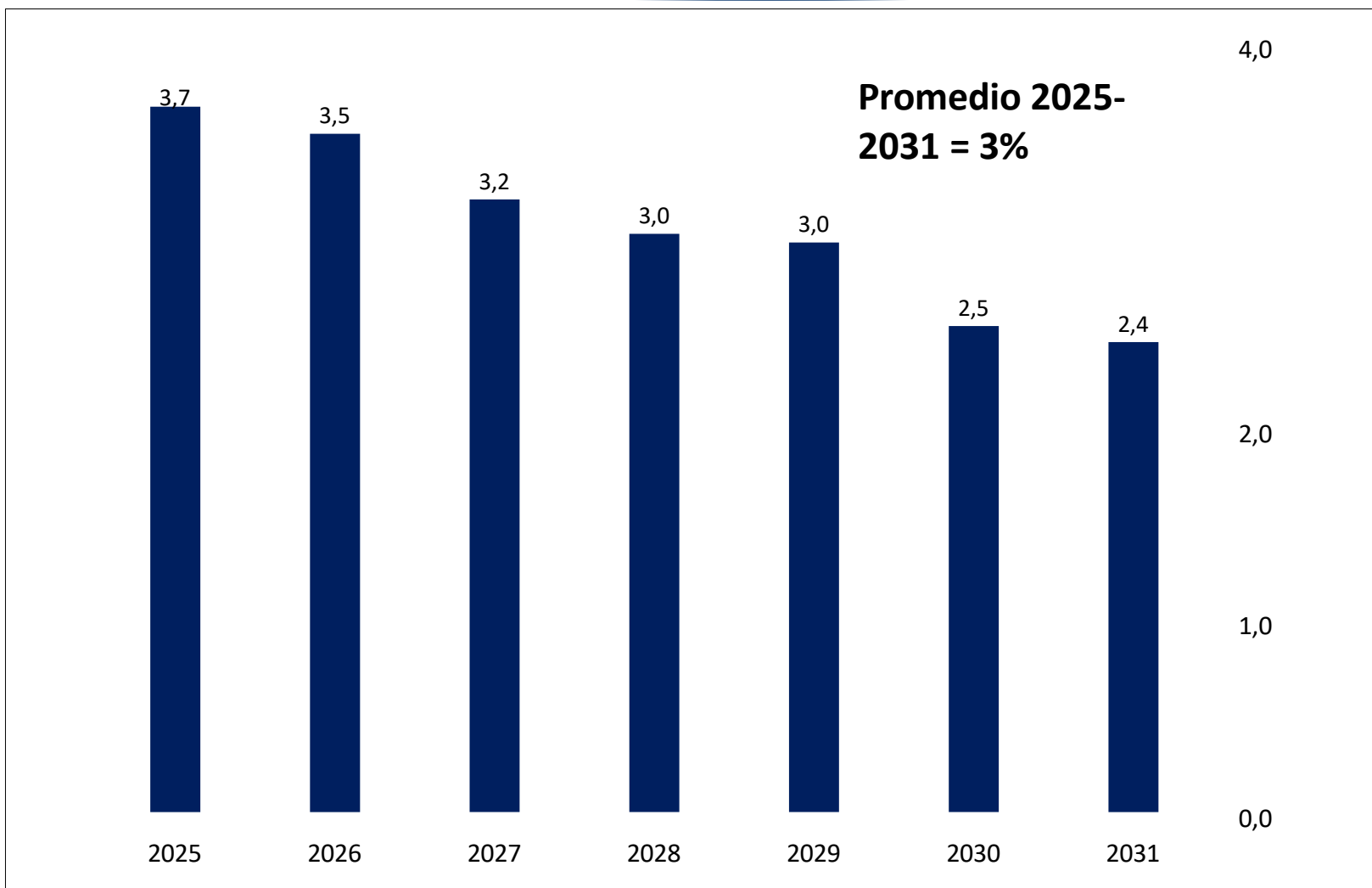
Déficit Público % PIB





II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

PLAN FISCAL ESTRUCTURAL 2024 (PFE): senda de gasto primario neto de España





II. Análisis e impacto de las reglas fiscales

Las reglas fiscales se han reactivado desde 2024 tras haber estado suspendidas entre 2020 y 2023

Para 2024 (Objetivos Programa de Estabilidad 2023-2026):

- **Objetivo de estabilidad: superávit del 0,2 %.**
- **Deuda pública:** coherente con superávit del subsector.
- **Regla de gasto:** la variación del gasto computable no podrá superar el **2,6%**.

Objetivos 2025-2027:

(CNAL 15 de julio y Consejo de Ministros de 10 de septiembre 2024, retirado del Congreso)

	2025	2026	2027
Capacidad/Necesidad de Financiación (% PIB)	0,0	0,0	0,0
Deuda PDE (% PIB)	1,3	1,3	1,2
Regla de Gasto (% Variación anual)	3,2	3,3	3,4



Reactivación reglas fiscales 2024: Impacto EE.LL.

Cuestiones derivadas de la reactivación de reglas fiscales:

- **Informe de intervención** de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad y del límite de deuda al presupuesto y a la liquidación.
- **Superávit a nivel del subsector.**
- **A nivel de cada EL superávit o equilibrio presupuestario** en 2024 y en 2025.
- **Destino del superávit presupuestario 2024.** Reducción nivel endeudamiento neto en 2025.
- **Consecuencias 2024 de la liquidación deficitaria en 2023.** No aplican por la suspensión 2023.
- **Incumplimiento de objetivos** en 2024. Medidas LOEPSF a partir del informe del 17.3.
- **Inversiones financieramente sostenibles.** Necesitan habilitación en LPGE o RD-ley.



III. Novedades en el sector público local

MECANISMOS DE PAGO A PROVEEDORES. Hecho con info de PP. Y modificado por SGEFEL datos definitivos vol. 10.10 y obl. PP

APROBACIÓN	ÁMBITO SUBJETIVO	EE. LL. ADHERIDAS	TIPO DE MEDIDA	IMPORTE (millones €)
ACDGAE 06/02/2023 (MPP)	<p>Modalidad Obligatoria: EE. LL. con un PMP superior a 60 días de forma reiterada, o contribución más negativa al PMP global en los dos últimos periodos disponibles.</p> <p>Modalidad Voluntaria: EE. LL. con PMP superior a 60 días en los dos últimos periodos disponibles.</p>	<p>Obligatoria: 80 Voluntaria: 34</p>	<p>Financiar las obligaciones pendientes de pago a proveedores</p>	<p>Obligatoria: 199,3 Voluntaria: 40,2</p>
ACDGAE 24/06/2024 (MPP)	<p>Modalidad Obligatoria: EE. LL. con un PMP igual o superior a 60 días en los dos últimos periodos disponibles, así como la mayor contribución a la reducción del PMP global.</p> <p>Modalidad Voluntaria: EE. LL. con un PMP igual o superior a 90 días en el primer trimestre de 2024.</p>	<p>Obligatoria: 67 Voluntaria: 39</p>	<p>Financiar las obligaciones pendientes de pago a proveedores</p>	<p>Obligatoria: 182,2 Voluntaria 13,75</p>



III. Novedades en el sector público local

Planes de Sostenibilidad Financiera 2023-2024

Año	CANDIDATOS			BENEFICIARIOS		
	Nº Aytos candidatos al plan	Σ Saldo dispuesto 2018-2024	Σ Capital pendiente a 31/08/2024	Nº Aytos beneficiarios del plan	Σ Saldo dispuesto 2018-2024	Σ Capital pendiente a 31/08/2024
2023	57	5.513.956.519,46	3.254.727.246,73	21	4.655.360.148,76	2.655.094.704,62
2024 cumplidores	13	987.637.063,23	454.945.559,58	5	796.802.124,61	327.959.288,50
2024 incumplidores	28	1.664.917.820,85	672.034.116,79	17	1.272.729.400,40	495.594.994,61



PREVISIONES INICIALES FFEELL 2025

	Nº solicitudes necesidades Nuevas	Importe Max Nuevas solicitudes	Importe máximo Total 2025
Riesgo	5	32.467.360,15 €	62.284.419,85 €
Prudencia	15	26.593.978,78 €	63.174.521,80 €
Impulso	13	77.263.921,00 €	77.263.921,00 €
Total	33	136.325.259,93 €	202.722.862,65 €



III. Novedades en el sector público local

Nuevas Ayudas FEDER (Fondos EDIL)

Resultados convocatoria EDUSI 2014-2020	Convocatoria EDIL 2021-2027
Ayudas FEDER 1.350 Millones de €	Ayudas FEDER 1.819 Millones de € (+34%)
Municipios beneficiarios <ul style="list-style-type: none"> Grandes ciudades >100.000 hab. (47) Ciudades intermedias entre 20.000 y 100.000 hab (115) Gestionadas por Diputaciones en favor de municipios pequeños (13) 	Municipios beneficiarios <ul style="list-style-type: none"> Grandes ciudades >75.000 hab. Ciudades intermedias entre 20.000 y 75.000 habitantes Áreas Urbanas Funcionales (AUF)*

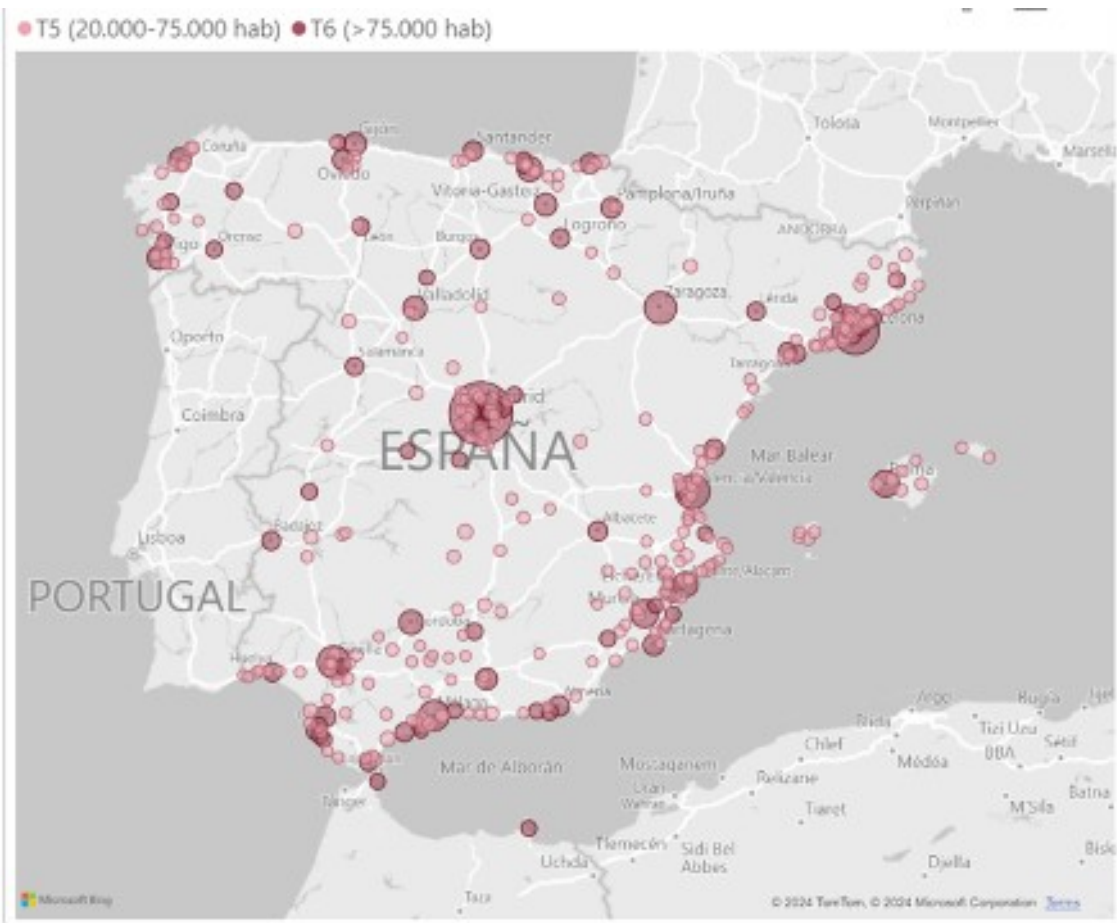
* AUF: Norma general: al menos 20.000 habitantes en torno a un municipio cabecera de entre 10.000 y 20.000 habitantes. Hay mayor flexibilidad (al menos 10.000 habitantes en torno a un municipio cabecera de entre 5.000 y 10.000 habitantes) para algunas regiones atendiendo a su realidad demográfica, su dispersión territorial y su mayor disponibilidad de recursos para la cohesión territorial



III. Novedades en el sector público local

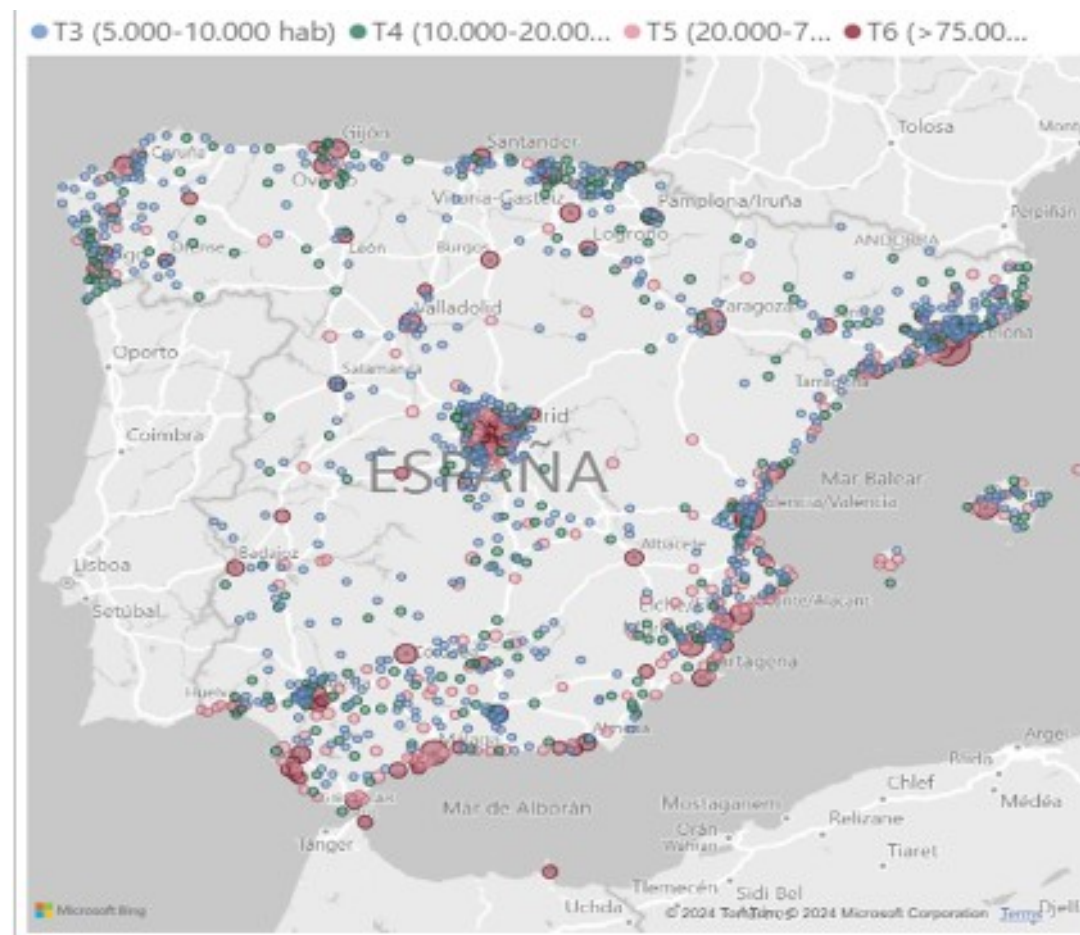
CONVOCATORIA DEL PERIODO 2014-2020

- ❑ Potenciales beneficiarios 422 municipios de más de 20.000 habitantes (162 beneficiarios finales)



CONVOCATORIA DEL PERIODO 2021-2027

- ❑ Potenciales beneficiarios 989 municipios:
 - ❑ 375 con municipio cabecera entre 10.000 y 20.000 habitantes
 - ❑ 192 con municipio cabecera entre 5.000 y 10.000 habitantes.





III. Novedades en el sector público local

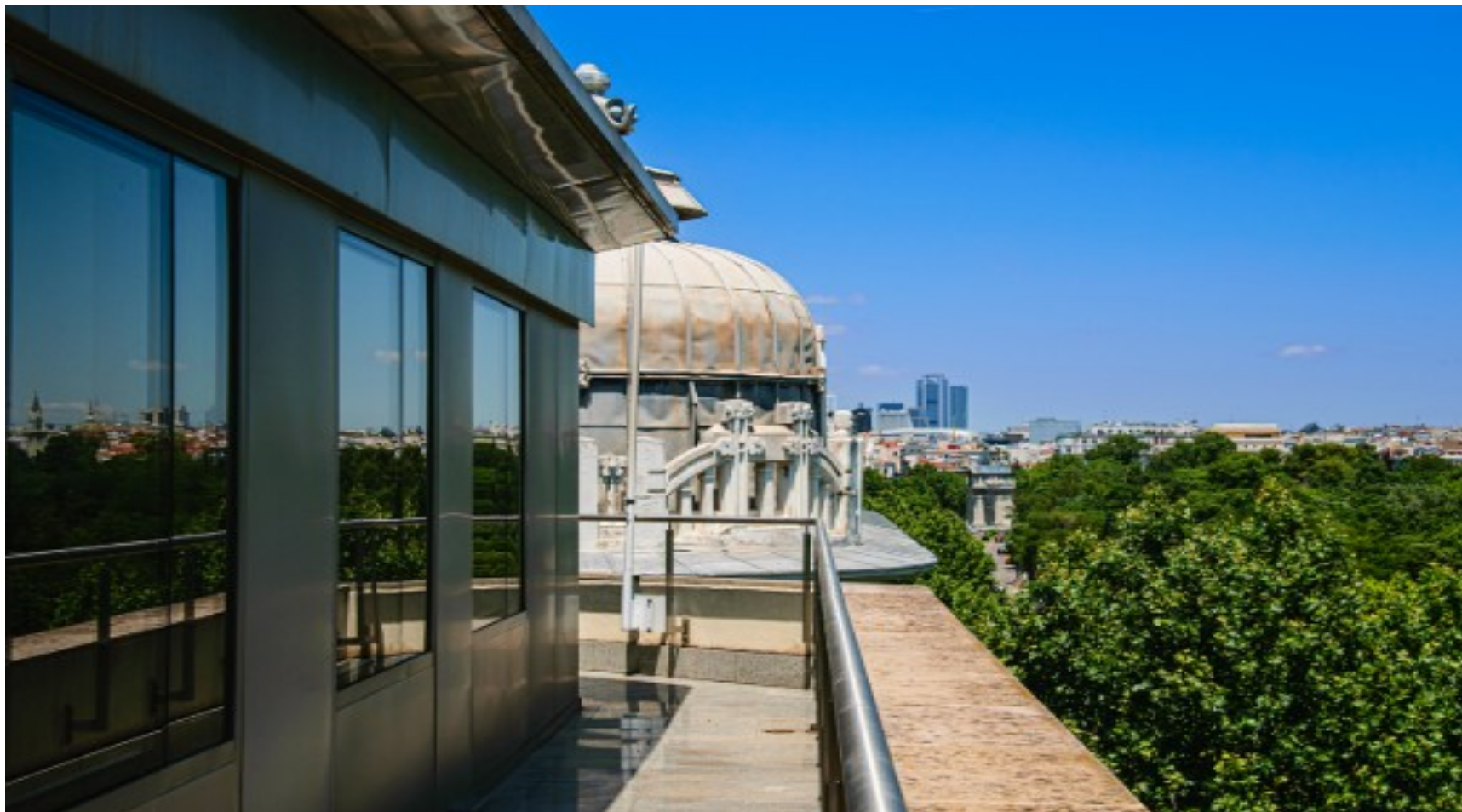
Convocatoria de ayudas FEDER 2024-2027 para financiación de los Planes EDIL de desarrollo urbano en el ámbito local

La financiación se asignará a Planes de Actuación Integrados (PAI), dirigidos a paliar un diagnóstico o desafío de ámbito urbano.

Como norma general, el órgano gestor y beneficiario directo de la ayuda para Áreas Urbanas Funcionales serán las Diputaciones o Cabildos. No obstante, áreas urbanas funcionales compuestas por un total de al menos 20.000 habitantes y municipios de cabecera de al menos 10.000 habitantes, el órgano gestor y beneficiario directo podrá ser el municipio de cabecera.

Los proyectos podrán diseñarse en 43 ámbitos definidos por la reglamentación del FEDER, agrupados en 4 tipologías de acción.

Digital y dinamización económica local	Verde (eficiencia energética, prevención del cambio climático, economía circular, recursos hídricos, movilidad urbana sostenible...)	Inclusión Social	Patrimonio urbano, cultural y turístico
--	---	------------------	---



Muchas gracias por su atención!